

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1185/2011/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE DICIEMBRE DE 2011	.se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a que se dará el valor que corresponda al momento de resolver
2	IVAI-REV/1185/2011/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	AUDIENCIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2011	.En cuanto al recurrente , en presencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de LEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto, como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél que le sea notificado el presente proveído, a efecto de que <u>proporcione</u> a este órgano autónomo <u>versus</u> cuenta de correo electrónico a <u>señalada en su escrito recursal</u> a donde pueda practicársele toda clase de notificaciones dentro del presente asunto, como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, <u>déjese vista</u> del recurrente dentro de los autos del expediente, la presente audiencia, el Oficio número oficio IVAI/478/11 y sus anexos descritos en el presente proveído, a efecto de que, en un término no mayor a tres días hábiles a aquél en que surta efectos la notificación respecto del presente proveído, manifieste ante este órgano si el contenido de los autos y lo manifestado por el sujeto obligado en la presente audiencia satisface la Solicitud de información...”

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN